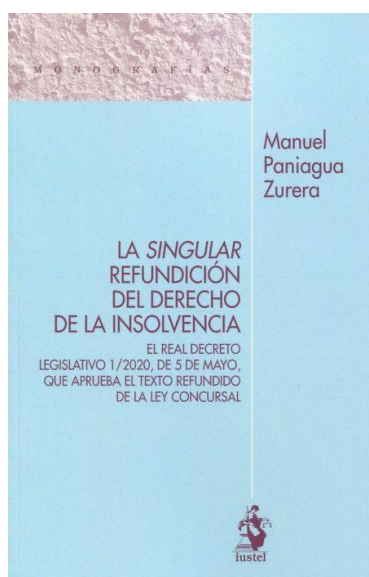


Bibliografía

LA SINGULAR REFUNDICIÓN DEL DERECHO DE LA INSOLVENCIA. El Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal



Autor: Paniagua Zurera, Manuel

Editorial: Iustel Publicaciones

Págs.: 336

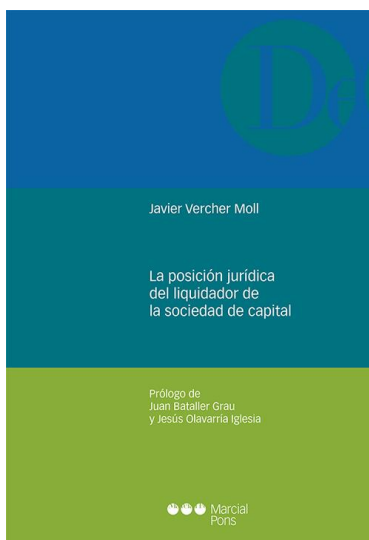
Edición: Primera

ISBN: 9788498904154

En un dilatado contexto de aguda crisis social y económica se promulga el Texto refundido de la Ley concursal de 5 de mayo de 2020. Su idea fuerza es el acrecentamiento de la seguridad jurídica en el Derecho de la insolvencia. Con este objetivo el Real Decreto legislativo 1/2020 supera, con patente evidencia, la técnica legislativa de la precedente legislación preconcursal y concursal (2003-2015), maltrecha por sucesivas reformas y contrarreformas urgentes y, en buena medida, avejentada en sus principios de política legislativa. La ejecución de la encomienda al Ejecutivo para regularizar, aclarar y armonizar estas disposiciones legales está presidida por una nueva sistemática, y por la (profusa) incorporación de interpretaciones e integraciones normativas apoyadas en la doctrina científica y judicial. El producto final de este método de refundición ha sido la creación de Derecho por acción (lo que se interpreta e innova y, por tanto, se establece). Con ello, asistimos a un resultado paradójico: el Texto refundido introduce un amplio novum normativo que genera incertezas, litigios venideros, y dudas de interpretación e integración, en suma, inseguridad jurídica.

En este escenario abordamos un estudio diacrónico de nuestro Derecho de la insolvencia, propuestas de iure condendo incluidas; y un análisis contextualizado de la ejecución de la delegación legislativa que da vida jurídica al Real Decreto Legislativo 1/2020.

LA POSICIÓN JURÍDICA DEL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD DE CAPITAL



Autor: Vercher Moll, Javier

Editorial: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales

Págs.: 158

Edición: Primera

ISBN: 9788413812298

La liquidación de las sociedades de capital transcurre por un complejo proceso que acaba con la extinción de la sociedad. Uno de los protagonistas en dicho proceso es el liquidador, persona física o jurídica que ocupa una posición similar a la de los administradores de la sociedad en su fase activa. Confluyen así en una misma persona deberes específicos destinados a imponer la tarea de liquidar la sociedad, pero también deberes más propios de los administradores sociales.

El presente trabajo tiene por objeto analizar la posición que ocupa el liquidador y los efectos de los deberes de los administradores aplicados a los liquidadores de la sociedad, todo ello a la luz del art. 375 de la Ley de Sociedades de Capital. Además, dicho análisis se ha concordado con la normativa extranjera con la finalidad de aportar luz a los problemas jurídicos de nuestra normativa. Tampoco se ha obviado el análisis del "derecho" del liquidador a una remuneración tras su cometido. Finalmente, de *lege ferenda*, se proponen ideas y posibles soluciones para clarificar los deberes del liquidador a lo largo de su cometido.

MERCADO Y DERECHO DE LA COMPETENCIA. Reglas de actuación y funcionamiento



Autores: Campuzano, Ana Belén; Sanjuán, Enrique

Editorial: Tirant lo Blanch

Págs.: 926

Edición: Primera

ISBN: 9788413973395

Al objeto de comprender la normativa que desarrolla y garantiza la unidad de mercado y todas las instituciones y procedimientos que se analizan a lo largo de la presente obra, ha de tenerse en cuenta que se parte de un sistema que pretende la mejora de la regulación, para crear un entorno más favorable a la competencia y a la inversión. Con ello se persigue que, en la actividad económica, la iniciativa privada, los operadores económicos y el sistema de precios relativos actúen libre y eficientemente en un mercado único.

Con ese objetivo, se examina la garantía de la unidad de mercado, las agencias y autoridades de defensa de la competencia y el tratamiento y procedimientos de las diversas conductas contempladas en la Ley de Defensa de la Competencia, tras su modificación por el Real Decreto-Ley 7/2021, de 28 de abril. La evolución de la normativa de defensa de la competencia ha derivado en que, en este ámbito, no exista una única vía de protección, sino que su tutela varíe en función de los agentes y de la propia pretensión ejercitada. Es la jurisdicción civil la competente cuando la defensa de la competencia y la ordenación de los mercados mediante la represión de las conductas contrarias es una decisión entre sujetos privados. Mientras que otras conductas y conflictos en defensa de la competencia se reconducen a la actuación, de oficio o a instancia de parte, de la autoridad de competencia. Optar por uno u otro plano es, en ocasiones, una cuestión atribuida a la decisión de las partes e, incluso, susceptible de ser utilizada alternativa o sucesivamente. En todo caso, se trata de perspectivas diferentes, aunque complementarias.

A ello se añade el análisis de la legislación de competencia desleal, que trata de proteger la competencia en interés de todos los que participan en el mercado, incluida la publicidad ilícita.

LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS Y SU CONFIGURACIÓN JURÍDICA



LAS PLATAFORMAS
ELECTRÓNICAS DE
TRANSPORTE TERRESTRE
DE PERSONAS Y SU
CONFIGURACIÓN JURÍDICA

Ana María Tobío Rivas
Catedrática de Derecho Mercantil
Universidad de Vigo

REUS
EDITORIAL

Autora: Tobío Rivas, Ana María

Editorial: Reus

Págs.: 232

Edición: Primera

ISBN: 9788429025446

¿*Carpooling* (compartir coche)? Esta obra trata sobre la configuración jurídica que presentan las plataformas electrónicas cuando intervienen ofreciendo servicios de transporte a los usuarios interesados. El análisis comprende desde la consideración de estas plataformas electrónicas como prestadoras intermediarias de los servicios de la sociedad de la información hasta el supuesto en que intervengan de manera directa en la prestación de los servicios de transporte.

Este libro trata sobre la configuración jurídica que presentan las plataformas electrónicas cuando intervienen ofreciendo servicios de transporte a los usuarios interesados. Esta cuestión todavía no ha sido resuelta con claridad y se hace necesario abordarla, por lo que en la obra se ponen de manifiesto las distintas posiciones jurídicas que pueden asumir estas plataformas electrónicas. Con esta finalidad, se realiza un análisis que comprende desde su consideración como prestadoras intermediarias de los servicios de la sociedad de la información hasta el supuesto en que intervengan de manera directa en la prestación de los servicios de transporte. En relación con esta última actividad, cabría atribuirles, a su vez, diversas posiciones jurídicas, como porteador, contractual o efectivo, y también como intermediario o colaborador en el contrato de transporte terrestre de viajeros. El estudio muestra las carencias que revela la normativa actual para regular de manera adecuada este innovador fenómeno y los diversos rasgos que caracterizan la actuación de estas plataformas electrónicas. Por ello, se propugna la necesidad de disciplinar de una forma conveniente estas nuevas prácticas y la actividad desarrollada por estos nuevos entes digitales.

El libro tiene como destinatarios a personas del ámbito académico e investigador, así como profesionales del sector jurídico y de la empresa.

FUNCIÓN DE LA GARANTÍA REAL



Autor: Veiga Copo, Abel B.

Editorial: Reus

Págs.: 213

Edición: Primera

ISBN: 9788429025453

Función de la garantía real

Abel B. Veiga Copo
Profesor Ordinario de Derecho Mercantil
Universidad Pontificia Comillas de Madrid

REUS
EDITORIAL

La idea central de este ensayo es contrastar y también constatar que, lejos de que una garantía real siga cumpliendo sus funciones, la realidad es que las clásicas figuras han perdido fuerza, tal vez por la inercia y los parámetros configuradores de las mismas hasta el presente, llevándolas a un punto donde la estructura resiste, pero es onerosa, gravosa, poco funcional, documentalmente farragosa y no reporta tantos beneficios ni para garante ni para acreditante. Al contrario, vivimos un acentuado proceso de redefinición de la garantía crediticia y de cuestionamiento constante y permanente sobre la utilidad cierta y real de las mismas. Esta obra plantea la tensión entre los nuevos esquemas credituales y la persistencia de un sistema que da síntomas de ineficiencia y agotamiento. Esa es la cuestión.

Un ensayo enfocado a los estudiosos del derecho de garantías, prácticos, académicos y, a las entidades financieras y economistas.

CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN Y DERECHO DE LA COMPETENCIA. UE-ESPAÑA



Autores: Tuytschaever, Filip; Wijckmans, Frank; Gutiérrez Gilsanz, Javier; Herrero Suárez, Carmen

Editorial: Aranzadi

Págs.: 732

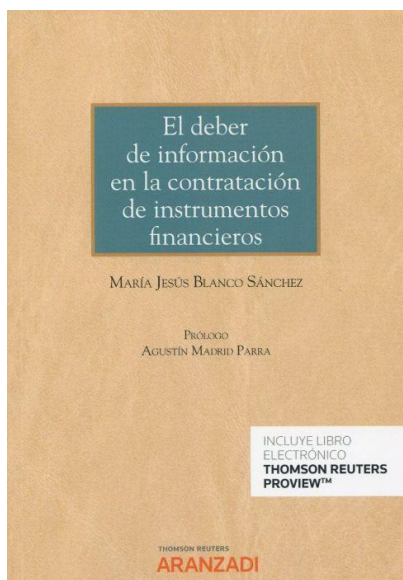
Edición: Primera

ISBN: 9788491354697

THOMSON REUTERS
ARANZADI

La presente obra contiene un análisis jurídico práctico de los contratos de distribución en el marco de las normas de competencia de la UE, en particular, de los Reglamentos 330/2010 y 461/2010. Este análisis se complementa con la exposición del régimen jurídico civil y mercantil aplicable a dichos contratos. El Capítulo Preliminar está dedicado al régimen jurídico aplicable a los contratos de distribución en el ordenamiento jurídico español tanto desde el punto de vista sustantivo como desde la perspectiva del derecho de la competencia. Así, se presta una especial atención a las obligaciones precontractuales, a los principios jurídicos que rigen la ejecución de los contratos de distribución, a la duración y terminación de estos y, finalmente, a las obligaciones postcontractuales. El Capítulo Preliminar concluye con una aproximación, desde la perspectiva del derecho español, a las cuestiones sobre los acuerdos de distribución y el derecho de la competencia. El grueso de la obra está dedicado al análisis del derecho de la competencia de la UE con las oportunas referencias a la normativa y a la experiencia nacional. El análisis del derecho de la competencia se divide en cuatro partes. La parte I aborda las cuestiones generales más relevantes para el tratamiento de las restricciones verticales en el derecho de la competencia de la UE. La parte II analiza la aplicación del Reglamento 330/2010 a los acuerdos de distribución. La parte III se centra en el estudio, a la luz del derecho de la competencia de la UE, de los acuerdos que no están cubiertos por el Reglamento 330/2010. Por último, la parte IV examina el régimen específico aplicable a la distribución de vehículos de motor.

EL DEBER DE INFORMACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS



Autora: Blanco Sánchez, María Jesús

Editorial: Aranzadi

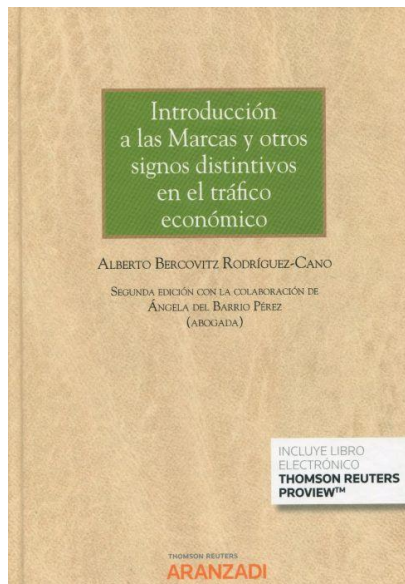
Págs.: 281

Edición: Primera

ISBN: 9788413910796

Se inicia la obra delimitando, conceptualizando y atendiendo a los caracteres propios del objeto de negociación, conformado por valores negociables e instrumentos financieros. Continúa con la delimitación del mercado en el que se negocian, con especial consideración de los sistemas de negociación vigentes. Se consideran con profundidad los mercados secundarios de valores y demás centros de negociación. Se puntualizan los aspectos en los que la adaptación, a través de MiFID II, ha sido destacable. Se dedica el grueso fundamental al deber de información precontractual en los mercados de valores. Se parte de aspectos generales para continuar centrándose en mercados de valores. Se aporta valor a través de la labor de coordinación de la normativa y su contenido. Analizamos si la información precontractual cuya comunicación se exige es necesaria y oportuna para garantizar la protección del inversor, además de reflexionar acerca de si los medios de comunicación, recepción y difusión de la información son convenientes y garantizan la consecución del fin previsto. Prosigue la monografía prestando especial atención a lo que depara la realidad social. Concretamente en cuanto al tratamiento que se debe dar al deber de información precontractual para instrumentos financieros complejos. Asistimos a un replanteamiento del sistema normativo: El Reglamento EMIR abordó las obligaciones de compensación y de comunicación de los derivados, así como los requerimientos de capital y garantías exigibles a los derivados no compensados, mientras que desde el paquete MIFID II, en concreto, MiFIR, se encargó de las exigencias que se imponían a la negociación. Se estudian las exigencias informativas derivadas de cada uno de los paquetes normativos y se reflexiona conjuntamente sobre ellas.

INTRODUCCIÓN A LAS MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS EN EL TRÁFICO ECONÓMICO



Autores: Bercovitz Rodríguez-Cano, Alberto; Del Barrio Pérez, Ángela

Editorial: Aranzadi

Págs.: 634

Edición: Segunda

ISBN: 9788413905686

Este libro constituye una obra que presenta de forma sencilla, pero completa, la problemática básica, sistemáticamente ordenada de las marcas y otros signos distintivos en el tráfico económico, como son los nombres de dominio y las denominaciones de origen. Se presta, además, especial atención a las interferencias entre las denominaciones sociales y los signos distintivos, así como las que se refieren a las marcas y al Derecho de autor.

La obra está plenamente adaptada a las últimas modificaciones introducidas en la Ley de Marcas de 7 de diciembre de 2001 y a su Reglamento de 12 de julio de 2002.

Por otra parte, el régimen de las marcas que se expone se refiere no sólo a las marcas españolas, sino también a las marcas de la Unión Europea, puesto que su régimen jurídico es en gran parte coincidente; se indican, sin embargo, las diferencias entre ambas regulaciones legales. Especial atención se dedica a la jurisprudencia española como de la Unión Europea. Como apéndice se incluyen los textos actualizados de la Ley de Marcas de 2001 con su Reglamento, y el Reglamento de la marca de la Unión Europea.

DESAFÍOS DEL REGULADOR MERCANTIL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y COMPETENCIA EMPRESARIAL

Desafíos del regulador
mercantil en materia
de contratación
y competencia empresarial

Luis María Miranda Serrano
Javier Pagador López (dirs.)
José Manuel Serrano Cañas
Antonio Casado Navarro
Pedro Mario González Jiménez (coords.)

Marcial
Pons

Directores: Miranda Serrano, Luis María; Pagador López, Javier

Editorial: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales

Págs.: 561

Edición: Primera

ISBN: 9788413812557

Los bienes digitales, los extraordinarios desarrollos de la inteligencia artificial y su aplicación a los procesos productivos, así como los nuevos mercados y operadores surgidos a su sombra, obligan a reconsiderar muchas de las convicciones que los juristas podíamos considerar indiscutidas hace apenas unos años. Ante estas nuevas realidades, ni los protagonistas del tráfico económico ni la academia ni, naturalmente, el regulador mercantil puede permanecer indiferentes o impasibles. Resulta así plenamente justificada la publicación de esta obra colectiva, que tiene su origen, primero, en varios Proyectos de Investigación de Excelencia (dos nacionales y uno autonómico) y, más tarde, en un Congreso internacional celebrado en 2021 en la Universidad de Córdoba (en concreto, en su Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales) y precedido de varios Seminarios desarrollados todos ellos en ese mismo lugar.

Como se infiere de su propio título, este libro colectivo, dirigido por los profesores Luis María Miranda Serrano y Javier Pagador López, persigue ofrecer a la comunidad jurídica un conjunto de reflexiones acerca de los importantes retos y desafíos que ha de afrontar el regulador nacional ante la nueva realidad sumariamente descrita, especialmente en dos ámbitos tan relevantes de la actividad externa de la empresa como son la contratación mercantil y la competencia empresarial.

DERECHO DE LOS CONSUMIDORES Y COMERCIO ELECTRÓNICO



Director: O'Callaghan Muñoz, Xavier

Editorial: La Ley

Págs.: 153

Edición: Primera

ISBN: 9788418662447

Este libro forma parte de la colección ¿Qué hay que saber sobre...? Está dirigido a todos los curiosos y a los que, no siendo tan curiosos, necesitan saber o están interesados en aprender sobre la materia.

Esta Colección se gestó pensando en acercar el mundo jurídico a cualquier persona. Es decir, tanto al ciudadano común, que no ha estudiado Derecho, como al profesional del Derecho no especialista en la materia. Por supuesto, está dirigida, también a todos los estudiantes y a cuantos profesionales que, a pesar de no pertenecer al mundo del Derecho, precisen tener conocimientos específicos sobre una materia.

Asimismo, se ofrecen al Abogado aquellas materias que son herramientas imprescindibles para el desarrollo de su despacho.

Los libros de esta colección utilizan un lenguaje claro, sencillo y directo y se enfocan desde el punto de vista del que se enfrenta con el problema. Son una forma fácil y amena de adquirir conocimientos.